



PSEC

“¡Gracias Sr. Mañueco!”, su gestión perjudica al trabajador

Esperanza Lobato

Secretaria del PSEC,
FE. C.C.O.O.
Castilla y León
fe.cyl.psec@fe.ccoo.es

El Personal Laboral seguimos agradeciendo la carta del señor Mañueco, por lo bien que estamos estos empleados públicos respecto a: retribuciones, plantillas, derechos reconocidos y no respetados, cobertura de bajas laborales, etc. Somos unos 18.000 trabajadores y trabajadoras que cubrimos puestos tan necesarios como la elaboración de comidas y todo lo que conlleva la puesta en marcha y perfecta atención en residencias de todo tipo, comedores escolares, etc.

PUESTOS de trabajo, entre otros muchos, de atención directa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales en centros educativos, que hacen posible que este alumnado siendo distinto, sea igual y como tal sea educado. Para lo cual estos profesionales trabajan junto a las familias y el personal docente asegurando una continuidad en el trabajo que realizan, cuyo objetivo es lograr la mayor autonomía personal de este alumnado.

Al Sr. Mañueco no le debe preocupar nada este asunto; pretendiendo vender una buena imagen de su gestión (que es al parecer lo que sí le interesa), se ha olvidado que aunque un profesional esté satisfecho con el trabajo que desarrolla, no es suficiente y que la empresa (la Administración) debe tener en cuenta su situación laboral y retributiva. Con respecto a las retribuciones, una vez más se maltrata a los trabajadores de los grupos más bajos (que son la mayor parte de la plantilla). Mientras que en el Estado se hace de un reparto (derivado del Acuerdo MAP-Sindicatos) donde han limitado los complementos retributivos por arriba –para los puestos que reciben más– y procurando compensar a los niveles más bajos –evitando así diferencias desproporcionadas entre distintos niveles y categorías–, en Castilla y León publican un Decreto de Retribuciones sin el consenso de la parte social y que es un insulto para el personal



En relación a las condiciones laborales éstas no son menos sangrantes. Llevamos dos legislaturas reclamando la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en las distintas Consejerías

laboral y que aumenta la diferencia salarial de los niveles más bajos.

CC.OO. obligó a la Consejería de Presidencia y Administración Territorial a cambiar la aplicación del Acuerdo de Retribuciones consiguiendo la mejora de los niveles mínimos cerrando el abanico salarial para el Personal Laboral. Pero a la hora de su desarrollo nos encontramos que al Grupo II de Personal Laboral (Diplomado) pretenden aplicarle de incremento unos 452,28 euros de 2007 a 2009 (1,87%), frente a un A-23 de Personal Funcionario (Licenciado) que cobrará unos 1.520'32 euros (4,20%) de 2007 a 2009; es decir, la

Junta aún quiere pagar más quienes más cobran en lugar de compensar a los niveles peor retribuidos.

En relación a las condiciones laborales éstas no son menos sangrantes. Llevamos dos legislaturas reclamando la negociación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) en las distintas Consejerías. El hecho de que la Consejería de Educación no haya negociado la RPT desde que asumió las competencias en el año 2000 está suponiendo la realización de más de doscientos contratos por “Obra y Servicio” y/o por “Circunstancias de la producción” anualmente.

Unos doscientos treinta y cinco

empleados fijos discontinuos con contratos de diez meses (que fundamentalmente atienden comedores escolares) no han podido disfrutar el total de sus vacaciones anuales en 2006, les niegan el derecho a participar en el concurso de traslados del Convenio al que pertenecen, y lo que es más grave aún, no pueden acceder a un cambio de puesto de trabajo por razones de salud.

Se está negando la aplicación del art. 66 del Convenio Colectivo al personal de Educación Especial de centros educativos, con lo que esto supone para la calidad del servicio, ya que los Fisioterapeutas se ven obligados atender al alumnado con necesidades educativas especiales en condiciones un tanto precarias, ya

que no cuentan con tiempo en su horario de trabajo para elaborar informes, así como para abordar con otros profesionales y las propias familias aspectos necesarios para el avance de dicho alumnado.

En cuanto a la cobertura de vacantes, como consecuencia del Concurso de Traslados, así como las sustituciones por bajas laborales, está siendo caótica; o no sustituyen o se cubren después de más de dos meses de haberse producido el traslado. Lo que supone por una parte una sobrecarga de trabajo para el resto de los trabajadores del centro afectado, y por otra parte una deficiencia en el conjunto de servicios a cubrir.

Queremos dejar claro al Sr. Mañueco que el Personal Laboral de la

Administración de la Comunidad de Castilla y León tiene la sensación que el Gobierno del PP no está por el avance en la calidad de los servicios públicos que presta a la ciudadanía, y mucho menos por mantener una justicia y equidad entre sus empleados. Si no fuera así, la Administración sería más seria con los Acuerdos que ella misma firma con los trabajadores y trabajadoras y por lo tanto cumpliría con ellos sin "regateos" y de manera leal y transparente.

Por lo cual se deduce que lo único que pretendía la Carta que ha enviado a todos los empleados públicos de Castilla y León es la autocomplacencia del Sr. Consejero y, tal vez, una campaña gratuita de su política de gestión.

ACTUALIDAD

Por unos servicios públicos de calidad, accesibles a todos

Juntos, reivindicamos unos servicios públicos al servicios de la ciudadanía y pedimos a la Comisión Europea que proponga una ley europea

Redacción TE. Cyl
fe.cyl.te@fe.ccoo.es

LOS SERVICIOS públicos son esenciales para la cohesión social, económica y regional de Europa. Estos servicios deben ser de gran calidad y accesibles para toda la ciudadanía. Hasta ahora, las privatizaciones o las liberalizaciones (especialmente en los sectores de energía, correos y telecomunicaciones) eran las únicas alternativas propuestas para el desarrollo de los servicios públicos. ¡Es tiempo de encontrar otras soluciones!

Por esta razón pedimos a la Comisión que proponga una ley europea

sobre los servicios públicos para:

- ◆ Dar prioridad al interés general representado por los servicios públicos,
- ◆ Permitir a todos la accesibilidad a los servicios públicos,
- ◆ Reforzar los servicios públicos para consolidar los derechos fundamentales de ciudadanas y ciudadanos,
- ◆ Garantizar más seguridad jurídica para permitir el desarrollo sostenible de las misiones de servicio público,
- ◆ Dar a los servicios públicos una base jurídica sólida para inmunizarlos frente a los ataques de carácter ideológico de un mercado no reglamentado.

